

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**2667** VALENCIA

Doña M<sup>a</sup> Isabel Boguñá Pacheco, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil Num. UNO de Valencia, por el presente,

Hago saber:

Que en este Juzgado en autos de Concurso de Acreedores Núm. 1023/2019 se ha dictado en esta fecha por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de la mercantil HIJOS DE JUAN PITARCH, S.L., con C.I.F.B46081170, y domicilio en La Pobla Llarga (Valencia), Carretera de Manuel s/n, habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor y habiéndose nombrado Administrador Concursal a don Pablo Valero Soler, con NIF numero 44796531-Y, Abogado, con domicilio profesional en Valencia, calle Embajador Vich nº 3-3-A y dirección electronica pablo@valeroestudiojuridico.es, siendo la dirección electronica del Registro Publico Concursal el que sigue: [www.publicidadconcursal.es](http://www.publicidadconcursal.es)

Se llama a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de UN MES desde la publicación de este edicto en el BOE puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 19 de diciembre de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, M<sup>a</sup> Isabel Boguñá Pacheco.

ID: A200002733-1